



Buzón IMSS y reanudación de plazos y términos

El pasado 25 de junio, el IMSS dio a conocer el boletín de prensa No. 429/2020 “Buzón IMSS, ampliación de plazos para el Dictamen de Seguro Social y reanudación de los plazos y términos suspendidos por parte de la autoridad”, a través del cual, se informa entre otras cosas, lo siguiente:

Buzón IMSS

A partir del mes de agosto de 2020, entrará en operación la nueva herramienta “Buzón IMSS”, con la que se pretende disminuir el contacto presencial entre el notificador y patrón, privilegiando las medidas de sana distancia; se establecen como beneficios, entre otros, los siguientes:

1. Servirá como un canal eficiente de comunicación con el patrón, tanto para el envío de información con fines de difusión, como para la entrega de documentos.
2. Las consultas a través del Buzón IMSS operarán las 24 horas del día.
3. Se simplificará la carga administrativa.
4. El 100% de las solicitudes podrán ser notificadas y se disminuirá el contacto presencial entre los notificadores y patrones.
5. Recepción de la Emisión Mensual Anticipada por parte del patrón.
6. Las notificaciones serán en días hábiles en un horario de 9:30 a 18:00 horas.

Para el uso de la herramienta, el patrón deberá registrarse y manifestar la aceptación correspondiente. Dentro del boletín también se señala que algunos actos se seguirán notificando mediante la vía tradicional.

Reanudación de los plazos y términos suspendidos

En el mes de julio se reanudarán los plazos y términos suspendidos mediante el “Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300320/115.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2020 respecto a las facultades del IMSS en materia de actuaciones, diligencias, audiencias, notificaciones o requerimientos.

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

[Gudiño Casas Business Advisors](#). El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, [Gudiño Casas Business Advisors](#) no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas Business Advisors](#) de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a contacto@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.

